



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO la Resolución N° 93/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual propone la renovación de las designaciones de diversos Profesores, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 93/2007, el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha aprobado la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución N° 43/2007 el Consejo Directivo ha designado la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores por la Resolución N° 507/99, del Consejo Superior.

Que si bien la Universidad cuenta a partir del 28 de setiembre de 2007 con un nuevo Estatuto, la renovación de Profesores es legítimamente procedente en base al Estatuto anterior dado que la tramitación se inició con anterioridad a la mencionada fecha.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

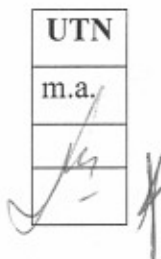
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, como Profesores, a los docentes que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, consignándose las categorías académicas, áreas, cátedra y dedicaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1680/007



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1680/2007

FACULTAD REGIONAL LA PLATA

PROFESORES TITULARES

CHELI, Antonio E.	Área Tecnología de la Construcción y Conducción de Obras	1 DS
L.E..N° 5.161.751	Geotopografía	
Legajo UTN N° 17082	Ingeniería Civil	
LIMA, Edgardo L.	Área Estructura	1 DS
L.E..N° 8.350.790	Estructuras de Hormigón	
Legajo UTN N° 15135	Ingeniería Civil+	
VENIER, Leonardo P.	Área Planificación, Diseño y Proyecto	1 DS
L.E..N° 4.643.841	Proyecto Final	
Legajo UTN N° 7272	Ingeniería Civil	
VILLAR, Ernesto R.	Área Estabilidad y Resistencia de Materiales	0,5 DS
L.E..N° 4.632.861	Elasticidad y Plasticidad	
Legajo UTN N° 12592	Ingeniería Civil	



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PROFESOR ADJUNTO

ROCCA, Rodolfo J.

D.N.I.N° 8.463.039

Legajo UTN N° 29635

Área Estabilidad y Resistencia de Materiales

Construcciones Metálicas y de Madera

Ingeniería Civil

1 DS

R
